



República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

**JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**
(ACUERDO PCSJA18-11127 octubre 12 de 2018)

Bogotá D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Radicación: **2021 00503**

No se da curso a la solicitud que antecede, en razón a que el presente asunto fue terminado mediante sentencia de fecha 28 de octubre de 2021. Adicionalmente, mediante auto de fecha 9 de marzo de 2022 se incorporó el documento en el que se informó la entrega del inmueble.

Secretaria proceda a dar cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3º de la sentencia de fecha 28 de octubre de 2021.

NOTIFÍQUESE¹

¹ Decisión anotada en el estado No. 098 de 16 de agosto de 2022

Firmado Por:
Jaiver Andres Bolivar Paez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 077
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49f13a5c195e7cc4c339f527015cb1367ff4404b6d482f8fea8b979142a57674**

Documento generado en 13/08/2022 11:33:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>